

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO

FECHA: 09 JUL 2024
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 14/2024
Orden de Compra n.º 64/2024
COMPARACIÓN DE PRECIOS n.º CP-035-2024

“COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL LÚDICO, FOSALUD AÑO 2024”

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a las once horas del día nueve de julio de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y CINCO de fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, específicamente en su punto número TRES, de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Compras Públicas (LCP), se aprobó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes delegar al director ejecutivo para la emisión de actos conforme a la LCP, tales como adjudicar, modificaciones contractuales, prórrogas, entre otros, previa autorización del Consejo Directivo.
- II. Que mediante solicitud de compra con referencia número GA-USG-SDC11-023-2024, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el ingeniero Gustavo Alejandro Rivas Landaverde, Jefe de Unidad de Servicios Generales, con la autorización y visto bueno del licenciado Wilfredo Argueta Cazares, Gerente Administrativo, en la que se requiere la COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL LÚDICO, FOSALUD AÑO 2024; y después de haber realizado el proceso de Comparación de Precios n.º CP-035-2024 “COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL LÚDICO, FOSALUD AÑO 2024”, resultó parcialmente adjudicada la sociedad DPG, S.A de C.V., por el monto de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,394.64), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 064/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fosalud, el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 064/2024.
- III. Que el Representante Legal, de la sociedad DPG, S.A de C.V., solicitó una prórroga en el plazo de entrega de cinco días hábiles, a partir del día cuatro de julio dos mil veinticuatro, en relación al ítem OCHO (ALMOHADILLA PARA SELLO NÚMERO 2, COLOR AZUL); manifestando que debido a las condiciones climáticas presentadas a nivel centroamericano, existe retrasos por parte del agente de transporte, en la importación y traslado por transporte terrestre, del producto contratado.



- IV. Que mediante memorando con referencia GA-USG-M01-196-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha tres de julio dos mil veinticuatro, el licenciado Carlos Efraín Rugamas, en su calidad de administrador de la orden de compra n° 64/2024, solicitó se formalice la modificativa a la orden de compra, avalando la prórroga en la entrega del ítem OCHO (ALMOHADILLA PARA SELLO NÚMERO 2, COLOR AZUL), por el plazo de cinco días hábiles a partir del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro.
- V. Que mediante memorando No. GA-UCP-M01-241-2024, recibido en Gerencia Legal en fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, Jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa de prórroga en el plazo de entrega, del ítem número OCHO, correspondiente a la orden de compra No. 64/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- VI. Conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando la solicitud de prórroga de la contratista junto a carta del agente de transporte, donde se expone el motivo del retraso en el transporte terrestre de la importación donde se encuentra el producto pendiente de entregar; asimismo, el administrador de la orden de compra ha emitido opinión favorable en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega del ítem en referencia, por el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del vencimiento original, valorando la necesidad institucional de adquirir los suministros.
- VII. Que, en sesión ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y CINCO de fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, fue aprobado por unanimidad el punto número DIEZ, que contiene entre otros la aprobación de la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA de la Orden de Compra de la Comparación de Precios No. CP-035-2024 denominado "COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL LÚDICO, FOSALUD AÑO 2024", Orden de Compra No. 64/2024.
- VIII. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa de prórroga del plazo de entrega del ítem número OCHO de la orden de compra No. 64/2024, según el detalle siguiente:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

| CONTRATADO | | | | SEGÚN MODIFICATIVA |
|------------|----------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| ÍTEM | CANTIDAD | DESCRIPCION | PLAZO DE ENTREGA | PLAZO DE ENTREGA |
| 8 | 1500 | ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL Almohadilla para sello No. 2, color azul, 2 3/4" x 4 5/16" / 70 x 110mm MARCA: STUDMARRK / Stamp pad, 6325-C | Último día de entrega 03/07/2024. | Último día de entrega 10/07/2024. |

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:

1. Prórrogar el plazo de entrega para el ítem OCHO, correspondiente a la orden de compra n.º 64/2024, proveniente de la Comparación de Precios CP-035-2024 denominada "COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL LÚDICO, FOSALUD AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

| CONTRATADO | | | | SEGÚN MODIFICATIVA |
|------------|----------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| ÍTEM | CANTIDAD | DESCRIPCION | PLAZO DE ENTREGA | PLAZO DE ENTREGA |
| 8 | 1500 | ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL Almohadilla para sello No. 2, color azul, 2 3/4" x 4 5/16" / 70 x 110mm MARCA: STUDMARRK / Stamp pad, 6325-C | Último día de entrega 03/07/2024. | Último día de entrega 10/07/2024. |

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden de compra respectiva y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Director Ejecutivo del
Fondo Solidario Para la Salud

